

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO SUCURSAL DEL TRIÁNGULO MINERO

A APLICARSE A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL 2013

TARIFA	CÓDIGO TARIFA	CONSUMOS	ENERGÍA (C\$/kWh)	CARGOS POR POTENCIA (C\$/kW-mes)
BAJA TENSIÓN (120,240 y 480 V)				
DOMÉSTICA Exclusivo para uso de casa de habitación urbana y rural	T-0	Primeros 100 kWh Adicionales a 100 kWh	3.2267 4.8988	
GENERAL MENOR Carga contratada hasta 25 kW para uso general (establecimientos comerciales, oficinas públicas y privadas, centros de salud, centros de recreación, etc)	T-1	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.8988	
GENERAL MAYOR Carga contratada mayor de 25 kW para uso general (establecimientos comerciales, oficinas públicas y privadas, centros de salud, centros de recreación, etc)	T-2	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.8988	
TURÍSTICO Exclusivo para hoteles y centros turísticos	T3T	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.1509	
IGLESIA Exclusivo para templos religiosos	T-4	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.8988	
BOMBEO Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público	T-7	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.8988	
RADIODIFUSORA Exclusivo para radiodifusora	T-R	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.6831	
ALUMBRADO PÚBLICO Para iluminación de calles, plazas y áreas públicas	T-8	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.8988	

Nota: Siuna, Rosita, Alamikamba, Mulukukú, Santa Rita, Bonanza y Wiwilí, Sahsa, Plan de Grama y Wamblan.